



SALTA, 28 FEB. 1991

Expte. Nº 94/91

VISTO:

La resolución -R- Nº 063-91, recaída a Fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Fundación del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, la donación de un (1) libro titulado "Reforma Constitucional";

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de ochenta mil australes (A 80.000,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) Ejemplar de REFORMA CONSTITUCIONAL, Fundación Banco de la Ciudad - Buenos Aires 1989:.....A 80.000,00  
 =====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.So.

C.P.N. RICARDO MARCELO HEGAB  
 SECRETARIO DE EXTENSION  
 UNIVERSITARIA  
 a/c. Secretaría Administrativa

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTÍN  
 VICERRECTOR  
 a/c RECTORADO